



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL
PROGRAMA "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE
CRECE CONTIGO"**

DECRETO N° 2097

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 2085 del 14 de Junio de 2015 que aprueba prórroga automática de convenio para la ejecución del programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección a la infancia Chile Crece Contigo

2.- Memorandum N° 326/CH.C.C de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo de \$ 35.235.- (treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos) para dar cierre financiero al programa.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 35.235.- (Treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos) al Ministerio de Desarrollo Social, SERPLAC, RUT N° 60.103.007-1 por el saldo de la gestión financiera del programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección a la infancia Chile Crece Contigo

2.- **IMPUTESE** a la cuenta de Fondos en Administración 214 05 96 denominada "Adm. Fdos. Chile Crece Contigo 2015" la suma de \$ 35.235.- (treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**


**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

UAV/ OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.